

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRURAZ-GAUNA****Aprobación definitiva presupuesto 2019**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de marzo, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2019, dicho presupuesto queda definitivamente aprobado, con el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
I Gastos de personal	157.024,91 euros
II Compra de bienes corrientes y servicios	99.771,17 euros
IV Transferencias corrientes	133.083,28 euros
VI Inversiones reales	317.326,64 euros
TOTAL	707.206,00 euros

INGRESOS	
I Impuestos directos	158.300,00 euros
II Impuestos indirectos	15.900,00 euros
III Tasas y otros ingresos	31.050,00 euros
IV Transferencias corrientes	192.779,40 euros
V Ingresos patrimoniales	100,00 euros
VII Transferencias de capital	151.076,60 euros
VIII Activos financieros	60.000,00 euros
IX Pasivos Financieros	98.000,00 euros
TOTAL	707.206,00 euros

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del presupuesto general de este ayuntamiento podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Vitoria-Gasteiz en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Azilu, 18 de junio de 2019

La Alcaldesa

SUSANA DÍAZ DE ARCAJA CUBILLO